



**Boletín Mensual N° 4/2007
Abril 2007**

ÍNDICE

Editorial

- p. 1 [La adopción internacional no encontrará su equilibrio a menos que los países de origen y los países de acogida tomen las medidas necesarias](#)

Noticias del CIR

- p. 3 [Nuevas fichas de formación en el sitio del SSI/CIR](#)

Actores en materia de adopción

- p. 3 [Alemania, Australia, Hungría, Malí, República Dominicana](#)

Práctica

- p. 4 [Colombia: Busca padres desesperadamente](#)

Enfoques interdisciplinarios

- p. 5 [Los efectos de la institucionalización sobre los niños: Bucharest Early Intervention Project](#)
p. 7 [Propuesta de lectura](#)

Foro de lectores

- p. 6 [Entrevista con Pierre Lévy-Soussan, de Francia](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

- p. 8 [Filipinas](#)

EDITORIAL

La adopción internacional no encontrará su equilibrio a menos que los países de origen y los países de acogida tomen las medidas necesarias 

Si los países de origen siguen tomando cada vez más medidas para protegerse de la presión de los países de acogida “faltos de niños”, estos últimos deben ahora encontrar la forma para gestionar mejor el flujo de sus candidatos adoptantes.

¿**P**uede la adopción internacional encontrar su punto de equilibrio? ¿Pueden las nuevas prácticas conducir a una situación general más armoniosa? Y sobre todo, ¿Cómo proteger a los niños de las tensiones que siguen distorsionando cada vez más el paisaje de la adopción en todo el mundo (véase la editorial del boletín 3/2007)? Desde luego no existe una única respuesta para estas cuestiones y naturalmente sigue siendo extremadamente difícil de elaborar. La aplicación y el respeto de la Convención de los derechos del niño de 1989

y de la de La Haya de 1993 sobre la adopción internacional son indispensables para garantizar el interés superior de los niños, pero resultan insuficientes si el conjunto de los actores implicados no toma verdaderas disposiciones para detener el desequilibrio creciente entre el número de niños propuestos en adopción internacional y el número de candidatos adoptantes.

Países de origen todavía más estrictos

Para protegerse de la presión cada vez más fuerte de la demanda de niños adoptables, ciertos países de origen han elegido imponer cuotas anuales. Todos los años, estos países informan a las autoridades de los Estados de acogida del número de niños que desean confiarles en adopción. Tailandia y Ucrania han optado por esta solución. Este método debe permitir evitar recibir un número de expedientes imposible de gestionar, a los que de todas formas no será posible responder.

Otros Estados, como Lituania o Filipinas para sus niños con necesidades especiales, o el Estado de Porto Alegre en Brasil para todos sus niños, ya no aceptan recibir expedientes de candidatos adoptantes; estos envían ellos mismos los expedientes de los niños que necesitan una adopción internacional a los Estados de acogida para que estos últimos procedan al "matching".

Ciertos países de origen han elegido endurecer sus exigencias sobre los candidatos adoptantes, como China muy recientemente (véase el boletín 1/2007). Si estos países continúan sumergidos por los expedientes de candidatos adoptantes, el número de adopciones internacionales que implican a estos países disminuyen infaliblemente.

Es cierto que estas medidas permiten proteger a los países de origen y a sus niños adoptables de la presión de los países de acogida y de sus candidatos adoptantes. Pero mientras que los países de acogida no hayan hecho lo necesario, es decir, reducir su demanda de niños, estas medidas tendrán unos efectos secundarios nefastos. Estas limitaciones pueden principalmente engendrar una concurrencia todavía más acentuada entre los países de acogida. La rigidez de las reglas de los países de origen puede igualmente conducir a la corrupción y al tráfico de niños para satisfacer a los candidatos con menos escrúpulos.

Es el turno de los países de acogida de tomar medidas

Frente a esta constatación, resulta urgente que los países de acogida tomen medidas para gestionar el flujo de sus candidatos adoptantes. Es especialmente importante que las autoridades de los países de acogida no pierdan de vista el número de adopciones internacionales realizadas como promedio cada año en el momento de otorgar las acreditaciones a los candidatos adoptantes. Sin establecer obligatoriamente una correlación estricta entre los dos elementos, es importante

que el número de candidatos adoptantes de un país determinado que goza de un certificado de idoneidad no sea desmesuradamente superior al número de adopciones internacionales realizadas como media por año en este mismo país. Una diferencia como esta crea una presión difícil de gestionar tanto para los países de origen como para los países de acogida. Además genera importantes frustraciones entre los numerosos candidatos y conduce a veces a abusos.

A la vista de estos elementos, resulta inevitable realizar una selección más fina de los candidatos adoptables. Es cierto que para los países de acogida es difícil tomar semejante medida ya que están sometidos a importantes presiones políticas y populares, pero las cifras muestran que esta resulta cada vez más necesaria para garantizar el interés superior del niño. Recordamos a este respecto que los bebés con buena salud siendo cada vez más frecuentemente adoptados en su país de origen, los niños concernidos por la adopción internacional presentan frecuentemente particularidades que exigen capacidades de acogida más especiales y específicas. En este contexto, la cuestión extremadamente controvertida del límite de edad superior de los candidatos a la adopción merecería igualmente una reflexión abierta y constructiva.

Para los candidatos adoptantes en posesión de un certificado de idoneidad, los organismos autorizados para la adopción tienen igualmente un papel de regulación a interpretar. En efecto, la intervención de organismos acreditados cualificados puede ser una ventaja para la inversión de la lógica demanda-oferta, así como para la reducción de las presiones y abusos que se agravan cuando numerosos candidatos adoptantes extranjeros llegan al país de origen sin el acompañamiento necesario. Pero para esto, el número y perfil profesional y ético de los organismos acreditados que trabajan en o con un país de origen debe ser establecido basándose en las necesidades de los niños del país de origen y no en la demanda de los adoptantes o de los intermediarios (véase el boletín n°65).

El desarrollo de alternativas a la adopción internacional en el seno de los países de acogida puede constituir otro elemento de respuesta. Ciertos países de acogida tienen numerosos niños institucionalizados para los que se elaboran pocos proyectos de vida permanente de tipo familiar. La elaboración de nuevas políticas para estos niños podría así responder a una doble demanda. Para terminar,

el apadrinamiento podría igualmente constituir una buena alternativa para ciertas parejas cuya capacidad de acogida está a veces en el límite del mínimo requerido.

Un trabajo indispensable para garantizar el interés superior del niño

La adopción internacional sólo encontrará su equilibrio si cada actor hace lo necesario. Somos conscientes de que iniciar tales

gestiones requiere mucho valor político, así como un verdadero esfuerzo didáctico por parte de los países de acogida. Aunque los profesionales de la adopción son frecuentemente conscientes de este fenómeno, resulta cada vez más urgente informar de ello al público y proponerle otros medios de ayudar a los niños con dificultades.

El equipo del CIR

NOTICIAS DEL CIR

- **Proyecto de formación y de intercambio de experiencias a distancia – nuevas fichas en el sitio del SSI/CIR:** Se han difundido dos nuevas fichas (Nº 33 y 34) sobre la perspectiva global y el contexto legislativo y procedural de la adopción internacional. Véase: http://www.iss-ssi.org/Resource_Centre/Tronc_DI/tronc_di_fic.html

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya: http://hcch.e-vision.nl/index_fr.php?act=conventions.authorities&cid=69.

- **Alemania:** Este país ha actualizado los datos de su Autoridad Central federal: Bundesamt für Justiz, Bundeszentralstelle für Auslandsadoption, Adenauerallee 99-103, 53113 Bonn ; Tel : +49 (228) 99 410 5414 ou 5415 ; Fax : +49 (228) 99 410 5402 ; Correo-e : auslandsadoption@bfj.bund.de; www.bundesjustizamt.de. Este país también ha actualizado recientemente los datos de las Autoridades Centrales de los siguientes Länder: Mecklenburg-Vorpommern, Saarland y Thüringen.
- **Australia:** Este país ha actualizado los datos de la Autoridad Central del Commonwealth, así como los de las personas de contacto.
- **Hungría:** Este país ha actualizado los datos de su Autoridad Central: Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo – Protección de la Infancia y los Jóvenes; Postafiók 609, 1373 Budapest [Akadémia u.3, 1054 Budapest] ; Tel : +36 (1) 475 5700 ou 5800 ; Fax : +36 (1) 312 9255 ; Contacto : Zsuzsanna Agoston, agoston.zsuzsanna@szmm.gov.hu.
- **Malí:** Este país ha nombrado su Autoridad Central: Direction Nationale de la Promotion de l'Enfant et de la Famille (Dirección Nacional para la Promoción del Niño y de la Familia); Rue 394, Porte 107, Bamako, Torokorabougou, BP 2688, Bamako; Tel: +225 28 53 54 ou 28 56 50; Fax: +225 28 53 02; Correo-e: dnpef@buroticservice.net.ml.
- **República Dominicana:** Este país ha nombrado su Autoridad Competente: Conseil national pour l'Enfance et l'Adolescence (Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia).

COLOMBIA: Busca padres desesperadamente

Demasiado mayores, minusválidos... o demasiado negros: más de 4.500 niños colombianos no encuentran padres adoptivos. Las autoridades del país han hecho un llamamiento a los candidatos extranjeros.

Vincent Taillefumier, Bogotá *

En la foto, tomada hace algunas semanas, David mira fijamente al objetivo de forma desafiante. A los 6 años los médicos le dijeron que era autista y el huérfano colombiano espera desde hace años que una familia le adopte. “Se encierra en sí mismo al menor estrés”, cuenta Luz Carmenza Gómez. Corresponsal en Bogotá de la asociación AMI, que se ocupa de los casos de adopción en Italia, ella ha debido multiplicar las entrevistas para encontrar una pareja preparada para acogerle.

Como David, más de 4.500 menores colombianos, considerados como de difícil adopción, no encuentran padres. El instituto colombiano para el bien estar familiar (ICBF), encargado de la atención a los menores, ha lanzado por ellos un llamamiento de socorro. En el primer puesto de estos niños rechazados: los más mayores y los grupos de hermanos/as demasiado numerosos – legalmente inseparables. “No tenemos solicitudes para recibir niños de más de 8 años”, constata Ilvia Ruth Cárdenas, responsable de las adopciones del ICBF. Algunas de las parejas de edad mayor acaban por aceptar, como el caso de Roberto y su esposa, que a casi 50 años, acogieron una niña de 8 años. Pero muchos son condenados a crecer en instituciones.

En esta pesada pila de casos en suspenso, los niños enfermos, minusválidos o perturbados por un pasado doloroso tienen también un buen puesto. En un país en el que el planning familiar ha retrocedido, cada vez más adolescentes se quedan embarazadas, principalmente en las clases más pobres. “Sus propios padres las echan frecuentemente de casa, cuenta Luz Carmenza Gómez, cuya asociación recoge a varias de estas adolescentes en un hogar. Por vergüenza o para evitarse una boca más que alimentar”.

Algunos de estos bebés terminan siendo maltratados, a veces abandonados cerca de vertederos, presas de enfermedades, o mordidos por animales en barrios de chavolas.

Otros, aún siendo físicamente bien tratados, “tienen retrasos psicológicos a causa de la falta

de afecto”, completa Carmenza Gómez. Especializada en los casos “de adopción difícil”, esta abogada debe también frecuentemente desplazarse a las regiones de la costa del Pacífico, históricamente poblada por descendientes de esclavos africanos... otra categoría de residentes a largo plazo del ICBF. “Existe un rechazo total de los niños negros por parte de los adoptantes colombianos, reconoce Ilvia Ruth Cárdenas. Lo ideal para muchos sería un bebé rubito y perfectamente sano.

El ICBF, que por ley debe tratar prioritariamente las demandas de sus compatriotas, ha debido lanzar este mes un llamamiento de ayuda a las instituciones extranjeras. Entre otras iniciativas, los niños podrían ser enviados en campos de vacaciones, donde conocerían un nuevo idioma, una nueva cultura y quizás nuevos padres. “Hay que asumir que los más mayores sin duda ya no encontrarán familia”, reconoce la responsable. Pero para todos los otros, la institución cuenta con los extranjeros, “generalmente mucho más abiertos a la adopción”.

Europa y América del Norte son ya los principales destinos para los niños colombianos. De 2.700 adoptados, el año pasado, sólo un millar encontró una familia en su país de origen. “Colombia no ayuda mucho a sus adoptantes”, juzga Ilvia Cárdenas. Para los nuevos padres de Bogotá o Cali, no hay ayudas familiares: para qué fomentar la natalidad en un país en el que la población ha crecido un 12% en trece años.

No es por ello que todos los padres del hemisferio Norte son aptos para asumir el pasado de un niño “de adopción difícil”. Las asociaciones como AMI realizan verdaderos castings para prepararles a la “pequeña guerra moral” de los primeros meses, que describe Luz Carmenza Gómez. “Hay que sobrepasar las diferencias entre el niño imaginado por los adoptantes y el real, con sus cicatrices, sus pesadillas y su desconfianza del adulto. Para ello, se necesitan personas convincentes.”

El combate valdría la pena: el pequeño David, cuenta Luz Carmenza Gómez, ha finalmente

encontrado padres italianos. "El niño autista" adoptado habla cada vez más.

Le Temps, no. 2836 - Société, Miércoles 4 de abril del 2007
© 2007 Le Temps SA. Tous droits réservés.
Doc. : news•20070404•TE•204229

* NB: Este artículo ha sido publicado en Le Temps, un diario Suizo editado en Ginebra

ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS

Los efectos de la institucionalización sobre los niños: Bucharest Early Intervention Project

Un estudio afirma que el acogimiento familiar es mejor para los niños pequeños que la institucionalización

El pasado enero, el Better Care Network co-organizó una jornada de discusión sobre el acogimiento institucional y sus alternativas, en la Universidad de George Washington (USA). Se presentó principalmente un nuevo estudio del Bucharest Early Intervention Project (BEIP – Proyecto de Intervención Precoz de Bucarest). Este estudio analiza las razones que permiten afirmar que el acogimiento familiar es preferible al acogimiento institucional para los niños pequeños.

La mayoría de los estudios de los últimos 50 años que han comparado a los niños en acogimiento familiar con los niños en institución, han constatado que los niños del primer grupo se desarrollan mejor que los otros. Por lo tanto, aunque la colocación en familia de acogida se haya desarrollado mucho en los países desarrollados, las instituciones continúan siendo la forma de acogimiento más común para los huérfanos y los niños abandonados en numerosas partes del mundo.

Los elementos principales del estudio

El BEIP constituye el primer test de verificación aleatoria sobre los niños en institución. Ha sido realizado en el contexto rumano donde, según las fuentes del BEIP, al menos 30.000 niños viven en institución. El estudio ha examinado los efectos de la institucionalización sobre el desarrollo del comportamiento de los niños pequeños y la posible respuesta que se les puede aportar, principalmente gracias a una intervención precoz y a un acogimiento del niño en familia de acogida. El acogimiento familiar propuesto en este estudio era único y de alta calidad. El estudio se ha centrado en los problemas de

expresión y de atención emocionales, de apego, de inhibición impulsiva y reactiva y en los trastornos psiquiátricos.

El estudio ha mostrado que los niños criados en orfanatos tenían QI considerablemente débiles, desarrollos cerebrales menores y que tenían muchas más posibilidades de desarrollar una gran variedad de anomalías sociales y del comportamiento. Entre estos trastornos: desórdenes y retrasos en el comportamiento social/emocional, problemas de agresividad, de inatención, de hiperactividad y síntomas parecidos a los del autismo. Según el BEIP sacar a los niños de las instituciones y colocarles en una familia de acogida mejora el QI y el desarrollo cerebral de los niños. Esto debería hacerse lo antes posible, como lo subraya el estudio en sus conclusiones.

Un Instituto para el Desarrollo del niño

Con el fin de continuar el trabajo del BEIP y garantizar mejoras a largo plazo, el BEIP y sus colaboradores rumanos han decidido crear el Instituto for Chile Development (IDC – Instituto para el Desarrollo del Niño). Este instituto constituye una herramienta científica nacional y apolítica que sirve a las necesidades de los niños rumanos más vulnerables. Sus objetivos consisten en expandir y crear un sistema de sanidad moderno y eficaz para los niños en Rumania, en entrenar a la nueva generación de profesionales, en suministrar servicios clínicos y en establecer un sistema modelo para otros países que desean mejorar la salud y el bien estar de los niños abandonados y desfavorecidos.

Entre sus desafíos, el IDC desea mejorar la comunicación entre Rumania y los USA y obtener un financiamiento a largo plazo para

extender y desarrollar el programa de intercambio entre los dos países. También cuenta con persuadir al gobierno rumano de suministrar el apoyo necesario a este programa.

Fuentes: Caring Fox orphaned, abandoned and maltreated children: Bucarest Early Intervention Project (Hacerse cargo de los huérfanos y los niños abandonados y maltratados : el proyecto de intervención precoz de Bucarest), Presentado por C. Nelson, N. Fox, C. Zeanah y D. Jonson, durante la jornada de discusión co-organizada por el Better Care Network, el 10 de enero de 2007, Washington DC (www.crin.org/docs/PPT%20BEIP%20Group.pdf); 'Designing research to study the effects of institutionalization on brain and behavioral

development: The Bucarest Early Intervention Project' (Diseñar una investigación para estudiar los efectos de la institucionalización sobre el desarrollo cerebral y del comportamiento: Proyecto de intervención precoz de Bucarest), C. Zeanah, C. Nelson, N. Fox, A. Smyke, P. Marshall, S. Parker, y S. Koga, in *Development and Psychopathology* (Desarrollo y psicopatología), 15 (2003) 885-907 (www.crin.org/docs/BEIP%20Study%201.pdf); 'Attachment in institutionalized and community children in Romania' (Apego y niños institucionalizados que viven en sociedad en Rumania), C. Zeanah, A. Smyke, S. Koga, y E. Carlson, in *Child Development* (Desarrollo del niño), septiembre/octubre 2005, Vol. 76, N° 5, pp. 1015-1028 (www.crin.org/docs/BEIP%20Study%202.pdf).

FORO DE LOS LECTORES

Entrevista con Pierre Lévy-Soussan, de Francia

Este mes, el SSI/CIR ofrece una explicación del psicólogo y psicoanalista Pierre Lévy-Soussan sobre el tráfico de bebés búlgaros cuyos autores han sido recientemente juzgados en Francia. Este especialista de temas de filiación ayuda a comprender cuáles son las consecuencias que esta situación tendrá sobre la elaboración de la filiación de los niños víctimas de este tráfico.

Resumen del caso: Diez búlgaros y cuarenta franceses, la mayoría originarios de la comunidad tsigane, tomaron parte en este comercio/tráfico de recién nacidos búlgaros y fueron condenados por tráfico de seres humanos en febrero. En total, los acusados franceses habían comprado 22 bebés entre 2004 y 2005. En la mayoría de los casos, el padre "comprador" organizaba el fraude en el registro civil, sólo, reconociendo directamente al niño. En otros casos, la madre biológica búlgara participaba dando a luz bajo la identidad de la madre "compradora". Las madres biológicas obtenían cada una varios cientos de euros. Los intermediarios se quedaban con el resto del dinero. A la excepción de dos casos, los niños comprados fueron devueltos por la justicia a sus "padres compradores".

Nombre, Apellido: Pierre Lévy-Soussan
(levysoussan@free.fr)

Lugar de residencia y de trabajo: París, Francia.

Función profesional/responsabilidades:
Psiquiatra, Psicoanalista, Medico Director, Consultor para la "Adoption Family International Consulting Group"

1. ¿Podría usted describir brevemente los ejes principales del proceso de elaboración de la filiación adoptiva?

Podemos dividir la filiación en tres ejes: biológico, jurídico y psíquico.

La filiación biológica es la de la procreación, por intervención de los "productos corporales" de ambos sexos que conducen a la concepción de un niño. El vínculo no es por lo tanto suficiente para "ser padre", ya que no todas las mujeres que dan a luz se sienten necesariamente madre

del niño (Marinopoulos, 2005). El eje biológico permite acceder a la paternidad sin ser una garantía de su construcción futura.

La filiación jurídica es la del marco legislativo que define las reglas de filiación. Las leyes dan un marco que permite ordenar lo humano instituyendolo. Las leyes sobre la filiación designan al padre a la madre y al niño como hijo o hija de un sexo o de otro.

Sobrepasar el eje biológico, gracias a las leyes, es posible a condición de que el niño esté en una situación en la que la pareja sea "potencialmente procreadora" con puntos de referencia filiales que respeten la diferencia de sexos, generacional y la prohibición del incesto. Así, las consecuencias legales entre personas pueden darse fuera de todo vínculo biológico, como en la adopción o la asistencia médica a la procreación a causa del valor de la ficción jurídica que sostiene la verdad psíquica de los miembros de la familia (Lévy-Soussan, 2006).

La filiación psíquica representa una construcción subjetiva de su propia verdad que permite considerarse como padre, madre, hijo o hija. La filiación psíquica se construye con el tiempo pues no se obtiene fácilmente. Se constituye por el deseo y la necesidad recíproca de los padres y del niño.

El valor de la verdad psíquica de esta construcción permite ir más allá de la realidad biológica en función de los efectos simbólicos contenidos en las representaciones culturales y sociales sobre la filiación. De ahí la importancia del eje psíquico de la filiación que permite la unión de los tres elementos básicos de todas las sociedades: el biológico, el social y la dimensión inconsciente propia del humano. La filiación se construye sobre un plano psíquico apoyándose en un marco jurídico que designa al padre, de acuerdo o no con el vínculo biológico, en una situación verdadera o potencialmente procreadora.

Cuando falta la filiación biológica los dos otros ejes restantes son suficientes para garantizar una filiación pero serán puestos a dura prueba por el niño. Toda trasgresión del eje jurídico o toda vulnerabilidad del eje psíquico de la filiación repercutirán sobre el niño y sobre la construcción de su filiación.

2. En situaciones como las vividas por los niños búlgaros, ¿se podría desarrollar un vínculo de filiación sólido?

Me parece difícil construir una filiación con un niño cuando hay una trasgresión del eje jurídico. No se puede ser padre cuando se compra a un niño.

No se trata de adopción ilegal, se trata de la compra de un niño y de la participación en un tráfico de niños que está sancionado por la ley.

Es muy importante para el futuro de la adopción que las asociaciones, los organismos y los profesionales que se ocupan de la adopción reaccionen en el plano mediático para que este tipo de historia no sea asimilada a una historia de adopción que debería solucionarse después, sino a una acción ilegal que impediría toda paternidad futura.

3. En caso afirmativo, ¿Cómo?

Cuando la ley valida semejantes situaciones dejando a los niños con la pareja trasgresora, hace imposible para el niño su futura filiación y pone en peligro su futuro psicológico.

Un niño sólo puede construirse una filiación cuando sus padres no han trasgredido ninguna ley para tenerle.

4. ¿Qué peligros pueden engendrar estas prácticas respecto a los niños

“adoptados ilegalmente”?

En este ejemplo no se trata de adopción. El hecho de que algunos diarios califiquen a esta pareja de “padres adoptivos” muestra bien a qué punto el pensamiento colectivo puede maltratar a los niños y a la adopción en general.

La adopción es una institución de filiación que tiene sus reglas, sus obligaciones y sus condiciones tanto psíquicas como materiales. No tener en cuenta estas reglas, estas leyes es una forma de maltrato del niño.

5. ¿Qué acompañamiento profesional o de otro tipo sugeriría usted para los niños y su “familia”?

Ningún acompañamiento profesional puede transformar las personas en padres cuando estas compran un niño

PROPUESTA DE LECTURA

Adoption internationale: le dispositif français (Adopción internacional: el dispositivo francés), « *Accueillir* » (revista trimestral del SSAE – Servicio social de ayuda a los emigrantes), N° 239, septiembre 2006, París, 44 pp.

Este número de la revista trimestral del SSAE describe, a partir de un informe de 2004 de la Defensora de los niños, el nuevo dispositivo establecido en torno a la Agencia Francesa de la Adopción (AFA) para responder a la creciente demanda de padres al mismo tiempo que se preservan los derechos del niño.

Un segundo expediente trata el derecho de asilo, el acogimiento de los solicitantes, su externalización por los países a la frontera de Europa y la distinción entre refugiados y emigrantes.

Léase también el número 240 de la misma revista «*Accueillir*» (diciembre de 2006): **Les mineurs étrangers isolés en Europe** (Los menores extranjeros aislados en Europa). Este número esboza, entre otras cosas, un esquema sobre la complejidad de las emigraciones de los niños y de los adolescentes y sobre lo difíciles que resultan sus acogimientos en varios países europeos.

El SSAE acaba igualmente de publicar un número fuera de la serie, junto con Pro Asile, titulado **Asile et immigration aux frontières de l'Europe** (Asilo y emigración en las fronteras de Europa) y que reúne las actas del coloquio que los dos organismos organizaron en París el 23 de octubre de 2006 sobre la externalización de las políticas europeas en materia de asilo y de emigración.

Estas revistas se le pueden pedir a la secretaria del SSAE: +33 (0)1 53 61 53 00 o secretariat@ssae.fr

trasgrediendo todas las leyes que regulan la filiación y la paternidad.

6. En esta situación, ¿Cómo podrá gestionarse la relación de los niños con sus familias de origen?, ¿Qué lugar conviene otorgar a esta última y qué actitud debe adoptarse respecto a ella?

En las situaciones de robo o de tráfico de niños, los únicos niños que tienen la suerte de salir adelante son los que habiendo sido acogidos en la ASE gozan del estatus de pupilo del estado, podrían haber sido adoptados por una familia adoptante. Esta última debería cumplir los requisitos para poder ayudar al niño a construir su historia a partir de un pasado todavía más difícil a causa de las transacciones de las que ha sido objeto.

Yo soy por una parte pesimista en cuanto a los otros niños que se quedan junto a una

pareja compradora y por otra parte escandalizado por una sociedad incapaz de proteger a los niños de un mundo de adultos que les considera como objetos.

7. ¿Desearía usted transmitir otro mensaje a los lectores del boletín?

En muchas ocasiones las parejas se encontrarán en situaciones en las que se les propondrá transgredir las leyes para conseguir un niño. Se trata entonces de tener una ética suficientemente sólida para no actuar de esa forma que fragilizaría tanto su transcurso filial, que incluso lo hará impracticable, evolucionando hacia el fracaso de la adopción.

Bibliografía: Marinopoulos Sophie: En la intimidad de las madres « Dans l'intime des mères », Fayard, 2007; Lévy-Soussan Pierre: Elogio de un secreto « Eloge du secret », Hachette, 2006.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS, COLOQUIOS, CURSOS 

- **Filipinas:** *9th Global Consultation on Child Welfare Services – Adoption: Opening windows for development* (IX Consulta global sobre servicios para el bienestar de los niños – Adopción: Abriendo ventanas al desarrollo), 17-20 de septiembre del 2007, Tagaytay City. Esta consulta, organizada por el Intercountry Adoption Board (Organismo de adopción internacional) y la Association of Child Caring Agencies of the Philippines (Asociación de agencias filipinas para el cuidado de los niños), tiene el objetivo de ser una conferencia en la que especialistas locales e internacionales de la adopción se reunirán para reflexionar, aprender y comprender las cuestiones y las preocupaciones que afectan a los niños filipinos, a las personas que los cuidan, a las agencias extranjeras de adopción que son sus homólogos, y a las familias adoptivas. Para más información y los formularios de inscripción, véase <http://www.icab.gov.ph/page51.html> o contacte Sra. Imelda Ronda o Sra. Marivir Tungol, # 2 Chicago Corner Ermin Garcia Streets, Barangay Pinagkaisahan, Cubao, Quezon City, Filipinas; Tel: +632 7264551 or 7264568 or 7219782; Fax: +632 727 2026; Correo-e: adoption@icab.gov.ph.

Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página web.

El índice de los Boletines 1997 – 2007 se encuentra en la dirección Internet: www.iss-ssi.org/Resource_Centre/Reference/A_propos/a_propos.html, ver Publicaciones.

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Suecia y Suiza. El SSI/CIR agradece también al Cantón de Ginebra su contribución específica.